San Alberto, 06 de febrero del 2023

DECLARACIÓN JURADA

REF: "ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS"-ID 423.225

El Abog. Carlos Alberto Ramírez López, Intendente Municipal de la Ciudad de San Albero, manifiesta en carácter de Declaración Jurada, conforme al Art. 4to inciso b. de la Resolución DNCP 483/2021, que bajo responsabilidad de la convocante se realizó la apertura de ofertas del llamado de referencia, debido a que la Institución Municipal había recibido varios pedidos de VIVERES, de parte de personas de muy escaso Recurso, razón por la cual, no podemos postergar más el llamado por la urgente necesidad de contar con estos productos que son de vital importancia para paliar las necesidades de la gente más carenciadas de la comunidad; y así poder cumplir también en tiempo y forma con ellos y con todo lo proyectado por esta Institución Municipal.

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento de que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas.

Abog. Carlos Alberto Ramírez L.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Alberto

Capital del Agro